



AUTO APROBATORIO DE FIANZAS

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA PROCEDE A LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

FECHA EXPEDICION POLIZA	14/01/2026		
CONTRATANTE, BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SEGOVIA con Nit:890.981.391-2		
NÚMERO DE LA PÓLIZA (S)	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 4431308 ANEXO 1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N° 013001052635 ANEXO 1		
CONTRATISTA (TOMADOR)	INVERSIONES ECONÓMICAS PRODUCTOS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS NIT 900557916-7 REPRESENTADA LEGALMENTE POR WILLIAM ANDRÉS RESTREPO LONDOÑO CC 71.262.967		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A		
OBJETO CONTRATO No. SE-SASIE-0017-2025	SUMINISTRO DE RACIONES PREPARADAS EN SITIO, TIPO COMPLEMENTO ALIMENTARIO PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA – ANTIOQUIA, BENEFICIADOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR “PAE” PARA LA VIGENCIA 2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL NOVECIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS (\$4.906.832.700)	VALOR DE LA ADICION	\$1.153.396.179
PLAZO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN DE CIENTO ONCE (111) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR VIGENCIA 2026, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS ÚNICAS EXIGIDAS EN EL PROCESO.	PRORROGAS DEL CONTRATO	23 días calendario escolar
TIPOS DE GARANTIAS (SEÑALAR CON UNA X EL AMPARO (S) CORRESPONDIENTE)			
		APLICA	VIGENCIA
		SI NO	DESDE HASTA
A	CUMPLIMIENTO	X	23/07/2026 04/03/2027
B	PAGO SALARIOS, PRESACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES	X	23/07/2026 01/09/2029
			SUMA ASEGURADA
			\$1.212.045.775,80
			\$606.022.887,90



C	CALIDAD DEL SERVICIOS Y PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS		X			
D	CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	X		23/07/2026	04/03/2026	\$1.212.045.775,80
F	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X		19/01/2026	01/09/2026	\$700.362.000
G	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		X			
H	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		X			
NOTA: SE APRUEBAN PARCIALMENTE LAS GARANTÍAS YA QUE LA VIGENCIA SE DEBERÁ AJUSTAR HASTA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026						
LINA MARCELA SIMANCA PIZARRO Secretaria de Educación, Cultura y Deporte			FIRMA: <i>Lina Simanca Pizarro</i>			
ALEJANDRA ARANCETA OROZCO Profesional Universitaria			FIRMA: <i>Alejandra Aranceta O.</i>			